



CEDIDA

AMPLIO OPERATIVO POLICIAL SE REALIZÓ POR ESTA AMENAZA EN EL TERMINAL AÉREO DE MOCOPULLI.

# Pasajera tiene prohibición de volar tras falso aviso de bomba en aeródromo

Pedro Bárcena González  
 pedro.barcena@laestrellachiloe.cl

Dictaron precautorias en el medio libre contra la adulta mayor.

**P**or 70 días se extenderá la indagatoria contra una adulta mayor, sindicada como responsable de un falso aviso de bomba al interior del Aeródromo Mocopulli, en Dalcahue. Ayer fue formalizada y quedó con cautelares en el medio libre.

El caso se remonta a la mañana de este martes, cuando la vecina de 66 años abordaba un vuelo Latam que se dirigía a Santiago, con 167 pasajeros. Tras las amenazas, personal del recinto activó sus protocolos de seguridad, siendo aprehendida la sospechosa en flagrancia por Carabineros de la tenencia dalcahuina.

El equipaje de la imputada fue revisado y al descartarse el presunto artefacto explosivo, como señaló la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) en un comunicado, “se desactivó

el procedimiento y se continuó con el proceso de embarque de los pasajeros”, en un vuelo que tuvo 22 minutos de retraso por este incidente.

La aprehensión de la mujer fue declarada legal en audiencia realizada ante el Juzgado de Garantía de Castro, donde el fiscal (s) David Parrini la encausó por el delito de falsa alarma de incendio, emergencia o calamidad pública.

## PRECAUTORIAS

Considerando la baja penalidad del ilícito-con sanciones entre los 61 y 540 días de reclusión menor- y que la encartada tiene irreprochable conducta anterior, el persecutor confirmó que “solicitamos cautelares generales, siendo decretadas las medidas de arraigo nacional, prohibición de aproximarse

al Aeródromo Mocopulli y, a solicitud del querellante (la empresa Latam), la imposibilidad de abordar la línea aérea”, por el plazo de la investigación.

La usuaria fue representada por el defensor particular Tomás Álvarez, quien puso énfasis en sus alegaciones en que su cliente no actuó con intención de causar algún daño o afectación en el terminal dalcahuino.

“El contexto de los hechos da cuenta de una persona de la tercera edad que fue al aeropuerto para viajar a Santiago. Al pasar por el control, le preguntaron si tenía algún elemento prohibido y señaló que no llevaba nada. Ante la reiteración a la pregunta y a modo de broma señaló que llevaba una bomba. Sin embargo, de inmediato indicó que era una broma”, describió el abogado. ☺